

librança
requisito
anos

Regencia
de Villa de Cordoba
de q. d. con que en cada uno de los
seis meses de cada año se han de pagar
a los señores de ella por el dicho
librança de cada un año de cada un
año de cada un año de cada un
de cada un año de cada un año de cada un

sacada

amanos
a su decanora

de q. d. con que en cada uno de los
seis meses de cada año se han de pagar
a los señores de ella por el dicho
librança de cada un año de cada un
año de cada un año de cada un
de cada un año de cada un año de cada un

XU

de q. d. con que en cada uno de los
seis meses de cada año se han de pagar
a los señores de ella por el dicho
librança de cada un año de cada un
año de cada un año de cada un
de cada un año de cada un año de cada un

XU

de q. d. con que en cada uno de los
seis meses de cada año se han de pagar
a los señores de ella por el dicho
librança de cada un año de cada un
año de cada un año de cada un
de cada un año de cada un año de cada un

XU

de q. d. con que en cada uno de los
seis meses de cada año se han de pagar
a los señores de ella por el dicho
librança de cada un año de cada un
año de cada un año de cada un
de cada un año de cada un año de cada un

XU

de q. d. con que en cada uno de los
seis meses de cada año se han de pagar
a los señores de ella por el dicho
librança de cada un año de cada un
año de cada un año de cada un
de cada un año de cada un año de cada un

XU

